

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Álvaro García Hurtado, Ministro de Economía, Fomento y Turismo Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para concretar y mejorar el buen clima de inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas como litio, hidrógeno verde, minería limpia y energías renovables.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
La Ley de Permisos Sectoriales es el cambio estructural más relevante de la última década para impulsar la inversión. Permitirá reducir el tiempo de tramitación entre un 30% y un 70%, sin bajar el estándar regulatorio. Beneficia a MiPymes, grandes proyectos, inversiones públicas y privadas. Permitirá la tramitación en paralelo, el uso de declaraciones juradas en casos de bajo riesgo y una ventanilla única digital para tramitar todos los permisos. De esta manera, mejoran las condiciones de inversión del país, entregando mayor certeza y	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe
² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

acelerando la materialización de nuevos proyectos e industrias que potencien el crecimiento económico y la creación de empleos de calidad.	
--	--

ACCIÓN 2

Se realizaron Gabinetes Procrecimiento en las 16 regiones, en donde se acompañó a 255 proyectos de inversión de distinta naturaleza a lo largo del país, equivalentes a más de 86 mil millones de dólares. Hasta diciembre 2025, el 92% de los más de 600 nudos críticos identificados han sido resueltos, otorgando un impulso significativo a cientos de proyectos que actualmente se encuentran en proceso de materialización. En paralelo, se reforzó a los organismos sectoriales en su labor de resolver permisos en tiempo y forma. Desde 2022 a la fecha, los recursos asignados a estas tareas se han más que triplicado. Mientras en 2022 se dispuso de 306 millones de pesos, para el año 2025 se transfirieron más de 1.000 millones de pesos. Esto permitió descomprimir a los servicios, junto con reducir los tiempos de evaluación de permisos.

ACCIÓN 3

Fortalecer la capacidad del país para atraer inversión extranjera directa (IED) se consolidó como una prioridad. Según el Banco Central, durante el período 2022-2024, los flujos de IED promediaron en US\$16.557 millones, un 37,6% superior al promedio del período 2018-2021 (US\$12.037 millones). Un incremento mayor se aprecia al comparar los tres primeros años de cada de gobierno: comparado con el período 2018-2020 (US\$10.990 millones), el incremento alcanzó a 50,7%. Esto fue acompañado por una cartera de proyectos de InvestChile que durante este gobierno alcanzó las 463 iniciativas, implicando US\$ 65.689 millones y más de 21.000 empleos potenciales, gracias al dinamismo de los sectores de energía, minería, servicios globales. En los cuatro años de gobierno, la gestión de proyectos de inversión aumentó un 132%, pasando de una cartera de US\$ 28.345 millones al cierre de 2022 a US\$ 65.689 millones en diciembre 2025, logrando una cifra récord desde la creación de InvestChile.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante los últimos cuatro años, la economía ha debido desenvolverse en un contexto desafiante, marcado por la salida de un ciclo de shocks excepcionales y por un proceso de normalización macroeconómica gradual. En ese marco, la conducción económica ha estado orientada a restablecer equilibrios fundamentales, como la inflación, las cuentas fiscales y las condiciones financieras, sin descuidar las bases para la recuperación de la actividad económica y de la inversión. En este esfuerzo, es fundamental fortalecer el financiamiento en investigación y desarrollo (I+D), avanzar hacia un Estado con un rol activo en la articulación de nuevas industrias y la agilización de la inversión como un pilar central, no solo para recuperar el crecimiento, sino también para avanzar hacia un desarrollo más inclusivo, sostenible y con mayor sofisticación productiva.

En su origen, los permisos responden al interés público de resguardar bienes y valores relevantes para la

sociedad, como asegurar la adecuada calidad de las obras de construcción. Sin embargo, deficiencias en el diseño del sistema de permisos sectoriales generan demoras en los tiempos de tramitación y reducen la certeza jurídica de los procesos de inversión. Esto impacta negativamente a los titulares de proyectos, a la economía y a la sociedad en su conjunto. Por tanto, medidas como la Ley de Permisos Sectoriales y la gestión asociada a los Gabinetes Procrecimiento resultan fundamentales. Por otra parte, en un contexto global más incierto y competitivo, la atracción de inversión extranjera cumple un rol clave en la transformación productiva del país. Estos esfuerzos han permitido avanzar en la diversificación, impulsando industrias emergentes como los data centers, el hidrógeno verde, el litio y los minerales críticos, que representan oportunidades concretas de crecimiento futuro. A la vez, han fortalecido sectores tradicionales como la minería del cobre, asegurando su modernización, sostenibilidad y liderazgo global. De esta forma, la inversión extranjera no solo aporta capital, sino que también habilita nuevas capacidades, innovación y una inserción internacional más sofisticada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar un sistema articulado para el fomento del desarrollo productivo sostenible, mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales para la transformación productiva, la incorporación de mayor conocimiento e innovación en las actividades económicas y el impulso a industrias estratégicas para aumentar la productividad del país.

ACCIÓN 1

El Plan de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) para 2025 fue aprobado el 10 de enero del 2025, el cual orientó las acciones y recursos que ejecuta el Programa DPS. Este programa permite coordinar a instituciones públicas vinculadas al ámbito productivo, generar sinergias en el gasto público e impulsando transformaciones productivas mediante la incorporación de más ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en las empresas y la economía. El año 2025 movilizó cerca de MM\$ 115.000, beneficiando a más de 600 empresas y 130 equipos científicos en proyectos de descarbonización, resiliencia económica, y sofisticación y diversificación.

NUBE DE PALABRAS



ACCIÓN 2

Impulsar el desarrollo regional desde los territorios fue una prioridad. El Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío evitó una pérdida masiva de empleos tras el cierre de Huachipato, apoyando a 43 empresas con subsidios de retención laboral y a 59 proveedores en su reconversión tecnológica. Además, activó una agenda de reindustrialización con más de US\$18 millones en inversión pública y facilitó 67 proyectos privados por US\$27 mil millones. El Pacto de Magallanes consolidó a la región como polo de hidrógeno verde, con la creación de un Centro Tecnológico y una inversión de \$64 mil millones para cerrar brechas de infraestructura y capacidades. En el norte, el Corredor Bioceánico Vial pasó a fase de implementación, con un plan de acción que ejecutó ruedas de negocio con más de 100 empresas en Brasil, facilitó el avance de 22 proyectos viales en ejecución y nuevas inversiones portuarias, consolidando una plataforma estratégica para la integración comercial del país.

ACCIÓN 3

Al inicio del gobierno, menos del 20% del presupuesto de fomento productivo se decidía en regiones, limitando su impacto. Para revertirlo, se expandieron los Comités de Desarrollo Productivo Regional,

pasando de 3 regiones en 2022 a cobertura nacional en 2025. Con ello, los recursos bajo decisión regional crecieron de \$11 mil millones a más de \$41 mil millones. Solo entre 2023 y 2024, más de 2.500 empresas fueron beneficiadas directamente, el 81% pymes, con miles de beneficiarios adicionales en regiones. Así, las regiones fortalecieron su capacidad para definir sus prioridades productivas, fortaleciendo el desarrollo local.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Chile posee una estrategia capaz de transformar la crisis ambiental en motor de crecimiento sostenible. Financiar iniciativas que nos permitan diversificar nuestra matriz productiva, vinculado a adaptación tecnológica, es la base de un nuevo ciclo de desarrollo económico que incorpore, de manera sistémica, la ciencia, la tecnología, la innovación y la sostenibilidad como fundamentos. Las brechas estructurales que enfrenta nuestro país, en productividad, desigualdad territorial y capacidades institucionales se han acumulado por décadas y que limitan las oportunidades de desarrollo en muchas regiones. Abordarlas requerían políticas de largo plazo que fortalezcan la autonomía regional y permitan que las decisiones de inversión respondan a las realidades locales. Instrumentos como los Comités de Desarrollo Productivo Regional y los planes de reindustrialización en Biobío, Pacto de Magallanes y el Corredor Bioceánico Vial muestran que, cuando el Estado, el sector privado y los actores locales trabajan en conjunto, es posible impulsar nuevas oportunidades, fortalecer las economías regionales y generar encadenamientos productivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el crecimiento económico de las MiPymes y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica, promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de mercado, de género y territoriales

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

La ausencia de mecanismos simples y claros para acceder a los beneficios del Estado, así como la alta dispersión de la información en múltiples plataformas, dificultaba su acceso y uso por parte de las MiPymes y Cooperativas. Para abordar esto, se creó Chile Emprende, portal que busca facilitar el acceso, consolidación, análisis y uso de datos económicos sobre MiPymes y Cooperativas. La plataforma, Integra tres componentes clave que están disponibles en un único sitio web (www.chileemprende.gob.cl):

- Buscador de Convocatorias: Consolida la oferta pública de apoyo en un solo lugar, facilitando el acceso a información y reduciendo tiempos de búsqueda.
- Mapa de Fomento: Entrega una oferta personalizada de instrumentos de fomento según las características de cada empresa o cooperativa.
- Portal de Datos: Proporciona información estadística, agregada y territorial sobre MiPymes y Cooperativas, apoyando la toma de decisiones tanto públicas como privadas.



ACCIÓN 2

Durante 2025, se expandió el programa Pyme Ágil, firmando 17 nuevos convenios y habilitando operativamente 18 municipalidades. De esta manera se facilita la formalización de las Mipymes, al agilizar el proceso de obtención de patente comercial. Al cierre del año, el programa cuenta con 75 convenios suscritos y 55 municipios operando. Esta gestión permitió procesar 1.091 solicitudes de patente comercial digital, un aumento del 52,2% respecto al año anterior. Además, se realizaron hitos de despliegue en

Rancagua y Renca para fortalecer la adhesión local.

ACCIÓN 3

A través del programa Digitaliza tu Pyme, entre 2022 y 2025 se han otorgado más de 100 mil beneficios, incluyendo formación, diagnósticos y asistencia técnica para la transformación digital de MiPymes. En el mismo período se realizaron más de 36 mil autodiagnósticos mediante el Chequeo Digital, herramienta que permite conocer el nivel de madurez digital de las empresas. En 2025 el programa fue actualizado, mejorando la experiencia usuaria y reestructurando el cuestionario con contenidos más claros y profundos. También se optimizó la visualización de resultados, incorporando niveles de madurez por procesos y tramos, y se fortalecieron las rutas de digitalización con recomendaciones formativas más personalizadas. Así, el programa potencia las capacidades digitales de las MiPymes frente a los desafíos actuales.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción 1: El objetivo de Chile Emprende es facilitar el diseño de políticas públicas más efectivas y mejorar la articulación y acceso de las empresas de menor tamaño y Cooperativas a la oferta pública de fomento productivo, a través de herramientas digitales accesibles, personalizadas y basadas en datos.

Acción 2: Respecto a la expansión de Pyme Ágil: Esta acción aborda directamente el desafío de la formalización y la adopción tecnológica planteado en el objetivo.

1. Eliminación de barreras: Al integrar la solicitud de patente con el Registro de Empresas y Sociedades (RES), se digitaliza un trámite crítico que antes requería presencialidad, reduciendo la burocracia local y los tiempos de puesta en marcha.

2. Cobertura Territorial: La habilitación de 18 nuevos municipios en 2025 extiende los beneficios de la economía digital a territorios fuera de las capitales regionales, democratizando el acceso.

3. Impacto: El alza del 52,2% en solicitudes valida que la herramienta responde a una necesidad real de los emprendedores, agilizando su entrada al mercado formal con certeza jurídica.

Acción 3: La transformación digital de las MiPymes se ha acelerado entre 2021 y 2024, con mayor adopción tecnológica, nuevas herramientas habilitantes y consolidación de plataformas digitales. Esto elevó las capacidades mínimas para competir y sostenerse en el mercado, por lo que la actualización del Chequeo digital permite, a partir de un correcto diagnóstico, la realización de acciones por parte de las MiPymes para una mayor adopción digital.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incentivar el funcionamiento democrático de la economía mediante la eficiencia regulatoria, para despejar las barreras de entradas a los mercados, en articulación público-privada.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Luego de 10 años de debate y 4 de tramitación, se aprobó la Ley de Cabotaje Marítimo, que promueve más competencia, y contribuye a reducir costos para empresas y consumidores, a través de las siguientes innovaciones:

- Aunque mantiene la reserva de cabotaje a naves con bandera chilena, excluye el transporte de carga de comercio exterior entre puertos chilenos, permitiendo que sea movilizada por naves extranjeras.
- Crea un waiver anual, para que naves extranjeras puedan abrir nuevas rutas no operadas por navieras nacionales, por hasta 2 años, si la naviera acredita estar constituyéndose en Chile.
- Permite que naves extranjeras que importen a Chile, hagan cabotaje en su ruta de salida siempre que no movilicen más carga que la importada.
- Potencia el mercado de la reputación, de manera que más navieras chilenas puedan intermediar para el arriendo de naves extranjeras.
- Permite que navieras extranjeras, con capitales extranjeros, se constituyan como empresas navieras chilenas.



ACCIÓN 2

Implementación del Plan de Modernización de la DAES, que incluye tanto mejoras en la eficiencia regulatoria como mejoras para aumentar la eficiencia en la gestión administrativa del Estado, con el objetivo de disminuir los costos de transacción (monetarios y de gestión) relacionados con la supervisión de cooperativas y los tiempos promedio de tramitación de solicitudes de documentos. En particular, son

relevantes las modificaciones regulatorias que permitieron la supresión o modificación de la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas por el Estado para efectos de actualización de antecedentes y supervisión y las modificaciones administrativas informáticas que posibilitaron la ampliación de la cobertura de trámites digitales para cooperativas y la creación de cooperativas on line a través de la plataforma CoopDigital.

ACCIÓN 3

La aprobación de la Ley de Ferias Libres representa un hito histórico al otorgar, por primera vez, reconocimiento legal a una actividad con más de 200 años de historia y que tiene un rol esencial en el acceso a alimentos frescos y saludables. La norma establece reglas claras y transparentes para permisos, patentes y listas de espera gestionados con el municipio, entregando mayor estabilidad a miles de familias. Actualmente existen 1.455 ferias libres que generan hasta 440 mil empleos directos. La ley fortalece su organización, crea un registro nacional y un Consejo Nacional Consultivo, mejorando la institucionalidad del sector. Con ello, se reconoce su aporte al desarrollo local, se fortalecen sus condiciones de funcionamiento y se avanza hacia mercados más abiertos, equitativos y con reglas claras para todos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción 1: En 2015 y 2020, la OCDE y la CNEP, advirtieron la necesidad de modernizar el transporte marítimo de carga, destacándola como una medida clave para dinamizar la productividad. Una mayor competencia en el sector de cabotaje reducirá costos tanto para empresas como consumidores. Por ejemplo, en graneles líquidos, las tarifas podrían disminuir entre 20% a 39%. Considerando el volumen de cabotaje en 2024, dicha reducción de tarifas habría implicado un ahorro anual de entre USD 128 millones a USD 267 millones. Al aumentar la actividad portuaria y logística, también se generan nuevos empleos, especialmente en los puertos de la zona norte del país. En la macrozona norte, el potencial de carga que podría ser factible de cambiar su modo de transporte terrestre a un transporte marítimo llega a 767.537 toneladas, lo que sería un aumento de demanda aproximadamente de 77.778 viajes de corta distancia de camión al año.

Acción 2: Disminuyen para las cooperativas los costos de transacción (monetarios y de gestión) derivados de trámites, eliminando la autorización ante notario las copias que se envían a la DAES de documentos como actas de la junta constitutiva, de la junta general de socios, entre otros. Adicionalmente, disminuye para las cooperativas los costos de transacción (tiempo promedio de espera, costo de oportunidad y costos de gestión) derivados de solicitudes de certificados, y las barreras a la entrada, al digitalizar y simplificar la constitución de cooperativas a través de CoopDigital. Todo lo anterior permite reducir la brecha, entre el sector cooperativo y otras formas jurídicas de empresas, para constituirse y gestionar durante la operación acciones derivadas de regulaciones estatales.

Acción 3: La Ley de Ferias Libres era clave para superar brechas que limitaban el desarrollo del sector y su plena integración a la economía. Pese a su importancia, operaban sin reconocimiento legal, con alta informalidad (2 de cada 3 feriantes no estaban formalizados según el Servicio de Impuestos Internos) y bajo regulaciones municipales dispares que generaban incertidumbre y discrecionalidad. Esto restringía su acceso a financiamiento, programas públicos y espacios de representación, debilitando su desarrollo productivo. La ley establece reglas claras, fortalece su institucionalidad y facilita su formalización, creando

condiciones más equitativas para su funcionamiento y contribución al desarrollo económico y la seguridad alimentaria.

